I CONCURSO DE BANDAS BELLOTA ROCK



El primer concurso de bandas de la asociación Bellota Rock tiene como objetivo dar cabida en nuestro festival a algunos de los numerosos grupos que nos escriben a diario para tocar en nuestros eventos. Como sabéis, nuestros recursos son limitados, por ello hemos decido realizar un concurso de bandas en el que todas las bandas que lo deseen tengan su oportunidad de actuar en directo en un el Bellota Rock Fest, festival ya consolidado en Extremadura. En este concurso contamos con la colaboración de la LaCarne Magazine, que formará parte del jurado que seleccionará a los finalistas y a los ganadores.

Las bases del concurso son las siguientes:

1. Participantes.

- 1.1. Podrán participar en nuestro festival grupos o solistas de estilos orientados al **rock, punk, metal, ska y otros subgéneros**, tanto nacionales como internacionales.
- 1.2. Los grupos que se presenten al concurso deben tener la posibilidad de poder desarrollar una actuación en directo con canciones propias en la final del Concurso de Bandas Bellota Rock que se celebrará el viernes, 14 de Julio de 2017 en Valdencín (Cáceres).
- 1.3. No podrán participar en el concurso los grupos inscritos en el bono de bandas de la asociación Bellota Rock.

2. Requisitos de participación.

- 2.1. Cada grupo debe presentar al menos tres canciones originales en cuanto a composición, letra y música en formato mp3, CD audio o enlace a Youtube y/o cualquier otra plataforma digital.
- 2.2. Se deberá indicar el **nombre artístico y el título de los temas** con los que se concursa; si se enviaran más de tres temas, se indicará expresamente cuáles de ellos son los que se presentan al concurso.
- 2.3. Los temas deben ir acompañados con el **impreso de inscripción** debidamente cumplimentado conforme al modelo que figura como anexo a las presentes bases, enviándolas por e-mail al correo

asociacionbellotarock@gmail.com.

- 2.4. El plazo límite de inscripción será el día 20 de Febrero de 2017.
- 2.5. La participación en esta convocatoria supone la **aceptación de las presentes bases** por parte de los concursantes y la renuncia a cualquier reclamación. Estas bases serán expuestas en la web oficial de la asociación Bellota Rock (bellotarock.es).
 - 3. Desarrollo del concurso. El concurso constará de dos fases:
- a) Fase de selección: un jurado compuesto por LaCarne Magazine más 7 socios, todos ellos pertenecientes al mundo de la música, previa audición de las canciones recibidas, seleccionará, de entre todas ellas, las tres mejores bandas teniendo en cuenta para ello la interpretación, creatividad y originalidad, así como la calidad de la grabación. Se elaborará un listado de reserva para ser utilizado en caso de que falle alguno de los grupos seleccionados. El resultado de esta fase se conocerá el 1 de Marzo de 2017.
- **b)** Fase final: una vez concluida la fase de selección, la asociación Bellota Rock comunicará a través de la **web** (bellotarock.es) cuales son los tres finalistas del concurso, comunicándose previamente con los grupos ganadores vía telefónica.
- 3.1. La fase final tendrá lugar el viernes, 14 de Julio de 2017 en Valdencín (Cáceres), en la que tendrán que actuar en directo los tres grupos seleccionados como finalistas.
- 3.2. Cada uno de los grupos deberá tener un **repertorio con una duración de entre 45 y 60 minutos de duración**. Si el grupo sobrepasara dicho tiempo, la organización se reserva el derecho a suspender de forma inmediata la actuación.
- 3.3. Para la actuación, los grupos podrán utilizar el **backline** que la organización aporte, compuesto de **batería** y **microfonía**, excepto los amplificadores de guitarras y bajos que los aportará cada grupo.
- 3.4. Los concursantes utilizarán sus propios instrumentos, y deberán acatar en todo momento las instrucciones del personal de la organización, pudiéndo ser descalificados en caso contrario.
- 3.5. Cada grupo podrá participar con su propio **técnico de sonido** si así lo desea; en caso contrario, será el designado por la organización.
- → Votaciones: concluido el concierto se pasará a la fase de votaciones. Cada asistente tendrá un voto, que se le entregará al sellar su entrada en el acceso a los conciertos, y que será depositado en una urna. El voto del público será privado, y equivaldrá al 50% de la valoración final, siendo el 50% restante valorado por el jurado. Tras el recuento de votos se procederá a hacer públicos los resultados, siendo galardonados con el primer premio los ganadores.

4. Premios.

- 4.1. El concurso estará dotado de un premio de 400€ en metálico al ganador y derecho a participar en la siguiente edición del Bellota Rock Fest.
- 4.2. LaCarne Magazine dará un premio al grupo ganador del concurso consistente en un reportaje exclusivo en uno de sus números publicados, con una promoción internacional en su web y redes sociales (90.000 impresiones estimadas en más de 10 países) valorada en 200€.
- 4.3. La organización ofrecerá a los tres participantes en la final cena, alojamiento y ayuda económica por el desplazamiento a razón de 0.20€ por km (solo ida) por un solo vehículo, o 0.35€ por km (solo ida) si tienen que disponer de un segundo vehículo por fuerza mayor, teniendo en cuenta la distancia del lugar de origen del grupo o solista participante.

4.4. Durante la realización de los conciertos, los grupos tendrán a su disposición un **espacio para colocación y venta de merchandising**, así como un **punto de luz**.

5. Facultades.

- 5.1. Los **grupos participantes** dan su autorización y ceden sus **derechos de imagen** para la emisión de los temas en los diferentes medios de comunicación, nunca teniendo un uso comercial.
- 5.2. Los **grupos o bandas finalistas** que actúen en directo en la fase final, autorizan y ceden sus **derechos de imagen** para la posible edición parcial o total de dichas actuaciones en cualquier tipo de soporte, siempre excluyendo cualquier uso comercial.
- 5.3. Los participantes eximen a la organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
- 5.4. La organización del concurso resolverá de modo inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases, así como la modificación de cualquier dato publicado en las mismas, si lo considera oportuno, en beneficio de un mejor desarrollo del concurso.

6. Protección de datos de carácter personal.

- 6.1. Los **datos** que figuran en la solicitud de inscripción para este concurso serán incorporados a un **fichero de la asociación Bellota Rock**, cuya finalidad es la organización de actividades artísticas y culturales.
- 6.2. Los participantes podrán ejercitar derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la solicitud de inscripción mediante escrito dirigido a nuestro correo electrónico (asociacionbellotarock@gmail.com).

Para solventar cualquier duda, los participantes podrán dirigirse al correo electrónico anteriormente mencionado o al teléfono móvil **608 87 82 92**.



Asociación Bellota Rock

Nº registro: 5062

CIF: G10447290

Sede: C/ Plasencia S/Nº – Bar La Abadía

CP: 10.839 – Valdencín (Cáceres)

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE BANDAS BELLOTA ROCK

Rellena con los datos de tu grupo los espacios en blanco y envíalo (en formato PDF), junto con los 3 temas con los que deseas concursar, tal y como especifican las bases, al correo asociacionbellotarock@gmail.com indicando en el asunto "Concurso de Bandas Bellota Rock", antes del 20 de Febrero de 2017. Puedes conseguir esta ficha de inscripción en formato word en nuestra web: bellotarock.es.

			DAI OS I	DEL GRUPO:			
Nombre	e del grupo:						
Lugar de procedencia:					Estilo:		
Direcc	ión Postal:						
Teléfono:		Email:					
	D	ATOS D	E LOS COM	PONENTES DE	L GRUPO):	
Nombr	е	Ар	ellidos	DN		Fecha de acimiento	Instrumento

Nota: es necesario **adjuntar** en el correo, junto a las tres canciones y esta ficha de inscripción, la **biografía del grupo o solista**, **fotocopias del DNI** de cada uno de los componentes y el **rider técnico.**

Enlace Youtube*:

Canción 1:
Canción 2:
Canción 3:

Nombre de la canción:

^{*}No requerido si se envían las canciones en otro formato.